

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TIPTI S.A.
Reunida el 22 de julio de 2020**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 22 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía TIPTI S.A., (en adelante, la "Compañía"), ubicadas en la calle Mariano Echeverría OE3-46 y Avenida Brasil, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Rafael Luque Cervantes, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta la señora Pierangella Sierra Ponce.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	Personal	USD\$ 250.00	250	5%
ROCVEM S.A.	Representada por: Rafael Olavide Luque Cervantes Gerente General	USD\$ 4,500.00	4,500	90%
TOTAL		USD\$ 4,750.00	4,750	95%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total de 95% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 10:10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en adelante denominada como la "Junta", verificando que se realizó la convocatoria por medios telemáticos, específicamente por medio del periódico EL COMERCIO, la fecha 13 de julio de 2020, para tratar los siguientes puntos del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.
7. Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía.

El Presidente *ad – hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de administración de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019."*

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta. El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR
ROCVEM S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado,

el El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019."*

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR
ROCVEM S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sus respectivos anexos y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros, el Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance General de la Compañía, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019."*

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta. El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR
ROCVEM S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019

El Presidente ad-hoc informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019, de conformidad al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción *"Aprobar el resultado arrojado negativo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, sin ninguna observación"*.

El Presidente ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR

ROCVEM S.A.	A FAVOR
-------------	---------

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *ad-hoc* informa a los accionistas, que durante el ejercicio económico del año 2019, la Compañía refleja pérdida, por lo que se propone como moción que: *"Dicha pérdida está dentro de los presupuestos establecidos para este año de operación. De acuerdo con dichos planes, la compañía alcanzara su punto de equilibrio en el tiempo presupuestado o incluso antes del mismo"*.

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR
ROCVEM S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía y fijar sus remuneraciones.

El Presidente *ad-hoc* informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020, así como designar a los Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Delegar al Gerente General la contratación de Comisario Principal, Comisario Suplente respectivamente, para el ejercicio económico del año 2020 de la Compañía, así como la contratación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y autorizar a la administración para negociar sus honorarios."

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR
ROCVEMSA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se de lectura al último punto del orden del día:

8. Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de administración de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Conocer y resolver sobre la designación de Rafael Olavide Luque Cervantes como el nuevo Presidente de la compañía por un período estatutario de dos años desde su inscripción en el Registro Mercantil."

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta. El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

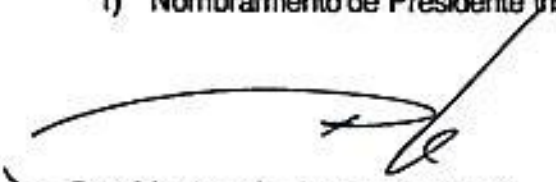
Accionistas	Voto
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES	A FAVOR
ROCVEM S.A.	A FAVOR

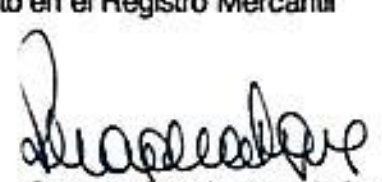
Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA** y autorizan al Presidente o a la Secretaria de la Junta para que emita los nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil que corresponda.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

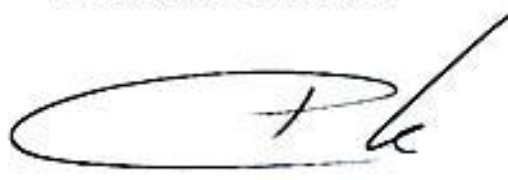
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas. Siendo las 11h30 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada todos los asistentes, se concluye la Junta. Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas
- b) Convocatoria en el diario "EL COMERCIO" con fecha 13 de julio de 2020
- c) Informe de Administración
- d) Informe de Comisario
- e) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley
- f) Nombramiento de Presidente inscrito en el Registro Mercantil


Presidente *ad-hoc* de la Junta
Rafael Luque Cervantes


Secretaria *ad-hoc* de la Junta
Pierangella Sierra Ponce


Accionista
ROCVEM S.A.
Representada por: Rafael Luque Cervantes


Accionista
Rafael Olavide Luque Cervantes

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIPTI S.A.

De conformidad al Estatuto Social de la Compañía y a la Ley de Compañías, se convoca a los Accionistas de la Compañía TIPTI S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará cabo el día 22 de julio del 2020 en las oficinas de la compañía ubicadas vía a Tanda y avenida Eugenio Espejo, Edificio Centro Comercial Plaza del Rancho, Bloque 1, Oficina 106, a las 10:00 am:

El orden del día a tratarse en esta Junta de Accionistas es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.
7. Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía.

Se convocará de manera especial al Comisario de la Compañía, señor Cesar Sigcha, para que comparezca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General, se hallan a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en vía a Tanda y avenida Eugenio Espejo, Edificio Centro Comercial Plaza del Rancho, Bloque 1, Oficina 106.

Ritha Pierangella Sierra Ponce
Presidente Ejecutiva - TIPTI S.A.